



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

ANO: 2024

1- Datos de la asignatura

Nombre | **TURISMO Y LEGISLACION**

Código | **2001**

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Pre Grado	x
Grado	

Área curricular a la que pertenece | **AREA JURÍDICA**

Modalidad pedagógica OCA 40/2022 | **Híbrida**

Carrera/s | **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN TURISMO**

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | **Ciclo básico/ Grupo II/ Segundo año / primer cuatrimestre**

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	64
Semanal	4

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
2	2	

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de estudiantes inscriptos/as	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones	
	1 profesora	2 Ayudante/a		1 Teórica/ práctica
30				



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

2- Composición del equipo docente (Ver instructivo):

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	María Laura Ricardes	Abogada
2.	Sergio Aguirre	Abogado
3.	Violeta Mertens	Lic. En Turismo

Nº	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
	Frente a alumnos/as		Totales																
1.			x								x			x	4	10			
2.					X						x	x			4	10			
3.					X						X		X		4	10			

(*) la suma de las horas Totales + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.

3- Plan de trabajo del equipo docente

1. Objetivos de la asignatura.

La asignatura pertenece al primer cuatrimestre del segundo año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo (Plan 2015). Se requieren como correlativas para acceder a la asignatura contar con los requisitos curriculares previos del ciclo introductorio: Taller de Introducción a la Vida Universitaria, Aproximación a las Ciencias Económicas y Sociales y Principios Turísticos y Recreativos. Sus objetivos han sido especificados por OCA Nro.1902/2015 y son:

- Reconocer y valorar la importancia que en un estado de derecho tiene el conocimiento de las normas jurídicas.
- Relacionar los contenidos de la asignatura con la realidad político jurídico y social.
- Destacar la importancia de ejercer una adecuada defensa de los derechos que le corresponden y un acabado conocimiento de las garantías. Identificar aspectos de la actividad turística objeto del campo del derecho. Aplicación y metodología.
- Conocer normas básicas de derecho para el desempeño profesional del Técnico a niveles oficiales y privados.
- Analizar en forma crítica y axiológica la normativa jurídica vigente para con el turismo.
- Aprender el contenido y aplicación de las principales leyes, tratados y convenciones internacionales.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

2. Modalidad pedagógica a utilizar

Para el presente curso se prevé la implementación de la modalidad híbrida. En virtud de la OCA Nro.1560/11 (modif. por OCA Nro.40/2022), se establece el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Las actividades de enseñanza-aprendizaje brindarán posibilidades de interacción sincrónica a los participantes de forma similar a como se producen presencialmente en el espacio físico. Para ello, se utilizarán plataformas de reproducción simultánea de audio y video gratuitas (Zoom, Meet, o similar) cuyo ID se comunicarán con debida antelación en el Campus Virtual de la asignatura.
- b) La carga horaria de las actividades de enseñanza-aprendizaje virtuales serán inferiores al 50% de la carga horaria total prevista en el plan de estudio y se detallan en el cronograma adjunto.

3. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

- Contenidos mínimos (según plan de estudios):

Instituciones de derecho: Público y Privado. Sus relaciones con actividades turísticas y recreativas. Tipos principales de contratos. Prestaciones de servicios turísticos. Normas principales de derecho económico, empresarial, laboral, administrativo, fiscal. Especial tratamiento de la empresa turística en situación de crisis. Legislación sobre instituciones y entes oficiales de turismo, parques y reservas naturales. Especial tratamiento en materia de turismo y ecología. Organizaciones, leyes, tratados y convenciones internacionales a los que adhiere Argentina. Mercosur, NAFTA, Unión Europea.

- Programa sintético:

Unidad I: El Derecho y la estructura organizativa del Estado

Unidad II: Derecho y turismo

Unidad III: Las personas

Unidad IV: El turismo y la actividad comercial

Unidad V: Acto jurídico y obligaciones

Unidad VI: Los contratos turísticos

Unidad VII: La protección del/ la turista

Unidad VIII: El turismo y el cuidado del ambiente

- Programa analítico:

Unidad I: El Derecho y la estructura organizativa del Estado

Derecho. Concepto. Ramas del Derecho vinculadas a la actividad turística y recreativa: Derecho público y privado. Fuentes.

Normas jurídicas: conceptos y clases. Jerarquía normativa. Ejercicio de los derechos.

Acceso a la información pública. Ley Nro.27.275. Elementos. Importancia.

Estructura organizativa del Estado. Jurisdicción. Dominio y patrimonio. Bienes. Mar territorial. Ríos y lagos. Playas y costas. Ordenamiento territorial.

Concesiones y servidumbres de paso.

Organizaciones y convenciones internacionales a los que adhiere Argentina. Organización Mundial de Turismo. Organización de las Naciones Unidas



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

(ONU). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Mercosur. Relaciones con NAFTA y Unión Europea.

Unidad II: Derecho y turismo

El “Derecho del Turismo” como disciplina autónoma. Análisis. Ley Nacional de Turismo Nro. 25.997. Ley Provincial de Turismo Nro. 14.209.

La actividad turística y recreativa en la Constitución Nacional: a) libertad de comercio (de contratación) y de navegación, b) de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino, c) libertad de navegación, d) a ejercer toda industria lícita, e) de propiedad, f) descanso y vacaciones. El derecho de las personas al turismo como derecho humano. Implicancias. Código Ético Mundial para el Turismo (CMET).

El poder de policía: Concepto. Su fundamento constitucional. Poder de policía en materia turística.

La protección de los intereses difusos: vías, conceptos y alcances.

Unidad III: Las personas

Tipos y características distintivas. Persona humana. Caracteres. Ley de Identidad de Género Nro. 26.743. Capacidad: Concepto. Incapacidad de Hecho y de Derecho. Cesación. Restricciones con relación a las actividades turísticas: patria potestad, salida del país, autorizaciones.

Persona de Existencia Ideal: públicas y privadas. Sociedades civiles y comerciales. Asociaciones. Cooperativas y Mutuales. Grupos económicos. Fundaciones. Entidades vinculadas a las actividades turísticas nacionales e internacionales.

Animales y su caracterización como “personas no humanas”. Jurisprudencia casos “Sandra” y “Mara”. Declaración de Cambridge. Declaración de Toulon 2019. Relación y problematización en relación a la actividad turística y recreativa. Ley Nro. 14.346 Protección de los animales contra actos de crueldad. Ley Nro. 22421 Protección de fauna silvestre. Ley Nro. 27.330 Prohibición de carreras de perros. Decreto Nro. 666/1997 y normas complementarias. Espacios y actividades con certificación *pet friendly*. Caracterización.

Unidad IV: El turismo y la actividad comercial

Profesionales del turismo: licenciados/as en turismo, técnicos/as en turismo, guías de turismo, coordinador/a de turismo estudiantil. Régimen aplicable. Los/as sujetos del comercio: Concepto de comerciante individual. Concepto de empresa. Régimen legal. Concepto económico y jurídico. La empresa de turismo. Formas de descentralización de la actividad empresarial: Sucursal, Filial y Agencia.

Elementos: a) materiales e inmateriales; b) personales. Aspectos principales del régimen jurídico laboral y administrativo.

Agencias de turismo. Ley Nro. 18.829 y decreto reglamentario Nro. 2182/72. Registro de Idóneos en Turismo. Alcance del Decreto de Necesidad y urgencia Nro. 70/2023.

Crisis de la actividad mercantil. Empresa turística en situación de crisis. Pasivos. Incumplimientos. Casos especiales y leyes específicas.

Unidad V: Acto jurídico y obligaciones

Actos jurídicos. Concepto. Elementos.

Contratos. Concepto. Prueba. Principales derechos y obligaciones. Contratos vinculados a la actividad turística.

Obligaciones jurídicas. Concepto. Elementos. Cumplimiento. Pago. Prueba.

Responsabilidad civil. Concepto. Responsabilidad por el hecho propio, por el hecho ajeno y derivada de las cosas. Régimen. Ejercicio de las acciones de reparación del daño. Legitimación. Relaciones entre agencias de viajes y prestadores de servicios turísticos. Régimen de responsabilidad.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Unidad VI: Los contratos turísticos

Contrato de servicios turísticos. Características. El tour: Limitaciones, cancelaciones. Voucher: especificaciones técnicas.
Normas generales: Contrato de locación de cosas, de servicios y de obra. Aspectos regulados por el Código Civil y Comercial de la Nación.
Contrato de transporte. Obligaciones de las partes. Transporte de personas y de equipaje. Transporte aéreo, terrestre y por agua.
Contrato de hospedaje. Ley Nro.18.828. Alcance del Decreto de Necesidad y urgencia Nro. 70/2023.
Contrato de servicios de tiempo compartido. Ley Nro.26.356 y normas complementarias. Alcance del Decreto de Necesidad y urgencia Nro. 70/2023.

Unidad VII: La protección del/ la turista

Ley Nro. 24.240 Defensa de la persona consumidora y usuaria y su relación con la actividad turística. Responsabilidad por publicidad e información.
Ofertas y promociones. Obligaciones del prestatario del servicio. Régimen de responsabilidad.
Contrato de seguro. Concepto y elementos. Clasificación. El contrato de asistencia al viajero como un contrato de seguros. Ley Nro. 17.418.
Seguro combinado y seguro de cancelación de viajes. Seguros especiales.
Internacionalización del turismo. Comercio electrónico. Ley aplicable.

Unidad VIII: El turismo y el cuidado del ambiente

Turismo sostenible y sustentable. Constitución Nacional. Ley General del Ambiente Nro. 25.675. Ley Nro. 11.723 Integral del ambiente y los recursos naturales provincia de Buenos Aires.
Los derechos de la Naturaleza. Alcance normativo y jurisprudencial.
Ley Nro.22.351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. Alcances. Clasificación: 1) los monumentos naturales; 2) las formaciones geológicas y fisiográficas; 3) los lugares naturales o las zonas naturales. Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
Ley Nro.27.037 Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas. Fundamento.
Ley Nro.10.907 Sistema de Áreas Naturales Protegidas.
Ley Nro.23.919 aprueba la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (Ramsar). Alcances.

4. Bibliografía (básica, complementaria y sitios web de consulta)

Unidad I: El Derecho y la estructura organizativa del Estado

Constitución Nacional Argentina.
Barreiro, Karina (compiladora) (2019): Derecho del Turismo, Ed. Ad Hoc, Tomo I.
Rosatti, Horacio (2017): Tratado de Derecho Constitucional, tomo I, parte 2, 3 y 5. 2ª Edición ampliada y actualizada, Ed. Rubinzal Culzoni.
Borda, Guillermo (2019): Manual de Derecho Civil, Ed. Abeledo Perrot.
Llambías, Jorge Joaquín (2012): Tratado de Derecho Civil parte General, Tomos I y II. Ed. La Ley.
Ley Nº 23.981 Constitución de un Mercado Común entre las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil, Paraguay y Oriental del Uruguay:



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Bértola Germán, Urrutia, Soledad, otros (2021): Playas sostenibles en Mar del Plata, EUDEM, pág. 23-30.

Ley Nro.27.275 de acceso a la información pública.

- Bibliografía complementaria:

Código Civil y Comercial de la Nación.

Von Wuthenau, Caledonio (1996). Los procesos de integración interestatales en el continente americano. Contribuciones Nro.53. Buenos Aires, pag. 7-74.

Aguedelo, Hugo (2008): Integración, regionalización y globalización. Realidad Económica Nro.155, Buenos Aires, IADE.

- Sitios web:

Sitio oficial de la República Argentina (áreas marinas): <https://www.argentina.gob.ar/area-marina-protegida>

Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/>

Sistema de información jurídica INFOLEG: www.infoleg.gob.ar

Organización Mundial de Turismo (OMT): <https://www.unwto.org/es>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco): <https://www.unesco.org/es>

Mercosur: <https://www.mercosur.int/>

Unidad II: Derecho y turismo

Constitución Nacional Argentina.

Declaración Universal sobre los Derechos Humanos.

Barreiro, Karina (compiladora) (2019): Derecho del Turismo, Ed. Ad Hoc, Tomo I.

Rosatti, Horacio (2017): Tratado de Derecho Constitucional, tomo I, parte 6. 2ª Edición ampliada y actualizada, Ed. Rubinzal Culzoni.

Ley Nro.25.997 Ley Nacional de Turismo.

Ley Provincial de Turismo Nro. 14.209.

Código de Ética Mundial para la Turismo (OMT).

- Bibliografía complementaria:

Vítolo, Daniel Roque (2016): Código Civil y Comercial de la Nación comentado y concordado. Ed. Erreius.

Schenkel, Érika: El derecho de las personas al turismo en argentina. Una aproximación desde la justicia social, Revista Líder Vol. 22, Año 15, julio. Pág. 189-206 ISSN: 0717-0165

- Sitios web:

Sistema de información jurídica INFOLEG: www.infoleg.gob.ar

Organización Mundial de Turismo (OMT): <https://www.unwto.org/es>

Unidad III: Las personas

Barreiro, Karina (compiladora) (2019): Derecho del Turismo, Ed. Ad Hoc, Tomo I.

Zarini, Helio J. (2020) Constitución Nacional Comentada y concordada, primera parte. Ed. Astrea.

Vítolo, Daniel Roque (2016): Código Civil y Comercial de la Nación comentado y concordado. Ed. Erreius.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Borda, Guillermo (2019): Manual de Derecho Civil, Ed. Abeledo Perrot.

Llambías, Jorge Joaquín (2012): Tratado de Derecho Civil parte General, Tomos I y II. Ed. La Ley.

Álvarez Larrondo, Federico M. y otros (2017): Manual de Derecho del Consumo, Ed. Erreius, pág, 367-382.

Casanova Ferro, Gonzalo (2007): Derecho y Turismo, Ediciones Turísticas. Capítulo: sujeto.

Ledesma, Valeria B. (2017): Persona no humana: la importancia del precedente "Orangutana Sandra", disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/103133>.

Ley de Identidad de Género Nro.26.743.

- Bibliografía complementaria:

Declaración de Cambridge, 2012.

Declaración de Toulon, 2019.

Ley Nro 19.550 Sociedades Comerciales.

Ley Nro 20.321 Ley Orgánica de Mutuales.

Ley Nro 25.643 Protección Integral de las Personas con Discapacidad.

Ley 25.997 Ley Nacional de Turismo.

Ley Nro. 14.346 Protección de los animales contra actos de crueldad.

Ley Nro.22421 Protección de fauna silvestre.

Ley Nro. 27.330 Prohibición de carreras de perros.

Decreto Nro. 666/1997 Caza de animales.

- Sitios web:

Sistema de información jurídica INFOLEG: www.infoleg.gob.ar

Dirección de Personas Jurídicas Provincia de Buenos Aires: <https://www.gba.gob.ar/dppj>

Unidad IV: El turismo y la actividad comercial

Zarini, Helio J. (2020); Constitución Nacional Comentada y concordada, primera parte. Ed. Astrea.

Vítolo, Daniel Roque (2016): Código Civil y Comercial de la Nación comentado y concordado. Ed. Erreius.

Pizarro, Ramón Daniel; Vallespinos, Carlos Gustavo (2019): Manual de Obligaciones tomo I. Ed. Rubinzal Culzoni.

Nissen, Ricardo Augusto (2019): Curso de derecho societario, 1ra. Edición, ed. La Ley.

Lovece, Graciela (2019): Manual de Derecho Económico, 1ra. Edición, editorial Erreius.

Weingarten, Celia y Ghersi, Carlos A. (2000): EL contrato de Turismo, Ed. Abeledo – Perrot.

Casanova Ferro, Gonzalo (2007) Derecho y Turismo, Ediciones Turísticas. Capítulo: empresa.

Álvarez Larrondo, Federico M. y otros (2017) Manual de Derecho del Consumo, Ed. Erreius, pág, 99-152.

- Bibliografía complementaria:

Código Civil y Comercial de la Nación.

Ministerio de turismo y deportes de la Nación: <https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes>

Turismo Provincia de Buenos Aires: https://www.gba.gob.ar/produccion/areas_de_trabajo/turismo



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

EMTuR: <https://www.turismomardelplata.gob.ar/>

Colegio de Profesionales de profesionales en turismo Buenos Aires: <http://cptba.com.ar/>

Registro de idóneos: <http://www.registrodeidoneos.org.ar/>

Federación Argentina de Asociaciones de empresas de viajes y turismo: <http://www.faevyt.org.ar/>

Cámara Argentina de Turismo: <https://www.camaradeturismo.org.ar/>

Registro de Guías de Turismo de Provincia de Buenos Aires: https://www.gba.gob.ar/produccion/areas_de_trabajo/turismo

Registro de Guías de Turismo Ciudad de Buenos Aires: <https://turismo.buenosaires.gob.ar/es/article/registro-de-gu%C3%ADas-de-turismo>

Ley Nro 18.829 Agencias de turismo/ decreto Nro. 2182/72.

Ley Nro 1264/03 y Ley Nro 5287/15 Registro de Guías de Turismo.

Ley Nro 11.867 Transferencias de comercios e industrias.

Ley Nro 25.997 Ley Nacional de Turismo.

Ley Nro 27.563 Ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional.

Ley Nro 24.522 Ley de concursos y quiebras.

- Sitios web:

Sistema de información jurídica INFOLEG: www.infoleg.gob.ar

Unidad V: Actos jurídicos y obligaciones

Zarini, Helio J. (2020): Constitución Nacional Comentada y concordada, primera parte. Ed. Astrea.

Vítolo, Daniel Roque (2016): Código Civil y Comercial de la Nación comentado y concordado. Ed. Erreius.

Alterini, Atilio A. Ameal, Oscar y Lopez Cabana, Roberto (2009). Ed. Abeledo Perrot.

Lopez Mesa, Marcelo (2015): Manual Derecho de las Obligaciones, Ed. Julio César Faira.

Borda, Alejandro (2016): Derecho civil. Contratos, Thomson Reuters La Ley.

- Bibliografía complementaria:

Calvo Costa, Carlos (2016): Derecho de las obligaciones, ed. Hammurabi.

Font, Miguel Angel (2016): Obligaciones civiles y comerciales, Ed. Estudio S.A.

- Sitios web:

Sistema de información jurídica INFOLEG: www.infoleg.gob.ar

Unidad VI: Los contratos turísticos

Zarini, Helio J. (2020): Constitución Nacional Comentada y concordada, primera parte. Ed. Astrea.

Barreiro, Karina (compiladora) (2019): Derecho del Turismo, Ed. Ad Hoc, Tomo I.

Vítolo, Daniel Roque (2016): Código Civil y Comercial de la Nación comentado y concordado. Ed. Erreius.

Gherzi – Weingarten (2017): Manual de contratos civiles, comerciales y de consumo, 4ta edición, Ed. La Ley.

Vítolo, Daniel Roque (2017): Manual de contratos, Ed. Estudio.

Puig, Adela y Vitta, Juan Pablo (1998): Legislación y contratos turísticos, Ed. Valleta.

Borda, Alejandro (2016): Derecho civil. Contratos, Thomson Reuters La Ley.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Álvarez Larrondo, Federico M. y otros (2017) Manual de Derecho del Consumo, Ed. Erreius, pág, 387-471; 1025-1059.

Ley 18.829 y decreto reglamentario 2182/72.

Ritto, Graciela: Contratos de servicios turísticos, Rattio Iuris Revista de Derecho Privado, Año I Nro.2 2013.

- Bibliografía complementaria:

Convenio Internacional de Bruselas.

Código Aeronáutico.

Varsovia (1929) Convenio unificación de reglas transporte.

Montreal (1999) Convenio de unificación de normas del transporte aéreo internacional.

Resolución 203/2013 sobre transporte aéreo. Resolución 1532/98 transporte aéreo. Resolución 1195/2016 Sistema de evaluación estadístico de cumplimiento horario de las operaciones aéreas.

Decreto 958/92 Registro Nacional del Transporte de Pasajeros por Automotor. Decreto 808/95 sobre transporte por automotor interurbano de pasajeros de jurisdicción nacional.

Resolución E 76/2016 Control de identificación de pasajeros de los servicios de transporte.

Ley Nro.18.828 Hotelería.

Ley Nro 20.094 de la Navegación.

Ley Nro 25.997 Ley Nacional de Turismo.

Ley Nro.26.356 sistema de tiempo compartido.

Ley Nro.27.275 de acceso a la información pública.

- Sitios web:

Sistema de información jurídica INFOLEG: www.infoleg.gob.ar

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI): <https://www.icao.int>

Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC): <https://www.argentina.gob.ar/anac>

Unidad VII: La protección del/ la turista

Zarini, Helio J. (2020): Constitución Nacional Comentada y concordada, primera parte. Ed. Astrea.

Vítolo, Daniel Roque (2016): Código Civil y Comercial de la Nación comentado y concordado. Ed. Erreius.

Borda, Alejandro (2016): Derecho civil. Contratos, Thomson Reuters La Ley.

Puig, Adela y Vitta, Juan Pablo (1998): Legislación y contratos turísticos, Ed. Valleta.

Lorenzetti, Ricardo Luis (2021): Tratado de los contratos parte especial Tomo III, Ed. Rubinzal Culzoni, pág. 111-176.

Casanova Ferro, Gonzalo (2007): Derecho y Turismo, Ediciones Turísticas. Capítulo: contratos.

Álvarez Larrondo, Federico M. y otros (2017): Manual de Derecho del Consumo, Ed. Erreius, pág, 3-10; 27-40; 219-284; 543-568.

Convenio Internacional sobre contratos de viaje (Ley 19.918).

- Bibliografía complementaria:

Barreiro, Karina (compiladora) (2019): Derecho del Turismo, Ed. Ad Hoc, Tomo II.

García, Lilian Beatriz: Alcances legales del denominado Contrato de Asistencia Integral al Viajero, 2014, www.infojus.gov.ar, Id SAIJ: DACF140217.

Resolución Sectur 256 sobre contratación de servicios turísticos.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

Ley 17.418 de Seguros.

Ley 24.240 Defensa del Consumidor.

Ley 25.997 Ley Nacional de Turismo.

- Sitios web:

Sistema de información jurídica INFOLEG: www.infoleg.gob.ar

Unidad VIII: El turismo y el cuidado del ambiente

Zarini, Helio J. (2020): Constitución Nacional Comentada y concordada, primera parte. Ed. Astrea.

Vítolo, Daniel Roque (2016): Código Civil y Comercial de la Nación comentado y concordado. Ed. Erreius.

Ley Nro 25.997 Ley Nacional de Turismo.

Ley Nro 25.675 General del Ambiente.

Ley Nro 22.351 de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas.

Ley Nro 27.037 Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.

Ley Nro 11.723 Integral del ambiente y los recursos naturales Buenos Aires.

Ley Nro 10.907 Sistema de Áreas Naturales Protegidas.

Ley Nro 23.919 aprueba la Convención Relativa a los humedales de importancia internacional (Ramsar).

- Bibliografía complementaria:

Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.

Ley Nro 27.324 de Promoción de pueblos rurales turísticos.

Rossi, Elisabet; Charne, Uriel y Comparato, Gabriel (2020): Turismo y ambiente, Editorial de la Universidad de La Plata.

La importancia de los humedales en los ecosistemas de la llanura pampeana: <https://www.conicet.gov.ar/la-importancia-de-los-humedales-en-los-ecosistemas-de-la-llanura-pampeana/>

- Sitios web:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente>

Ministerio de Ambiente Provincia de Buenos Aires: <https://www.ambiente.gba.gob.ar/>

Organismo Provincia de Desarrollo Sostenible: <http://ojs.opds.gba.gov.ar/index.php/aed/index>

Administración de Parques Nacionales y sistema nacional de áreas marinas protegidas: <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales>

Sistema de información jurídica INFOLEG: www.infoleg.gob.ar

Sistema de información normativa y documental de la provincia de Buenos Aires: <https://normas.gba.gob.ar>

Convención Ramsar; <https://www.ramsar.org/es>

Consejo Global de Turismo Sostenible: <https://www.gstcouncil.org/?lang=es>



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

5. Descripción de Actividades de aprendizaje.

Se promoverá la formulación de debates y foros de discusión sobre temas de actualidad relacionados con casos atravesados por la Legislación del Turismo. Para ello se motivará al/ a la estudiante en la búsqueda de información, el estudio de casos y la resolución de situaciones actuales que plantea la problemática turística, con la tutoría del docente a cargo del curso.

Se propondrá la realización de trabajos prácticos individuales y grupales, que sirvan a los/as estudiantes para verificar inconsistencias entre la normativa jurídica y casos de análisis específicos y que aporten al planteo de puntos de vistas o criterios alternativos. Además, se plantearán actividades que impliquen precisar las posibles consecuencias que puedan derivarse de asumir distintos tipos de decisiones; predecir lo que acontecerá en una situación dada si se modifican determinados factores que la definan, entre otras.

En particular, el estudio de casos permitirá a los/las estudiantes reconocer la complejidad existente al momento de compatibilizar intereses jurídicos, ambientales, sociales y económicos en el marco de la actividad turística.

Se realizarán actividades teóricas: búsqueda de información sobre temas de actualidad en los que se les aplique la normativa en estudio y sobre las posibles soluciones jurídicas aplicables para cada figura jurídica desarrollada en el programa.

Asimismo, el análisis de normativa propuesta ofrecerá la oportunidad para que los/as estudiantes puedan vincular la temática con el desarrollo de la actividad turística y aportar elementos de juicio sobre la utilización e implementación de la normativa específica para cada instituto.

6. Procesos de intervención pedagógica.

Con el objeto de facilitar la tarea de enseñanza-aprendizaje y aumentar su nivel de eficiencia se partirá de una presentación del esquema general de cada unidad a desarrollar, haciendo hincapié en los puntos que se consideran fundamentales y aquellos que presenten algún tipo de dificultad especial de interpretación.

La docente responsable de la asignatura dispondrá de un canal de comunicación alternativo al Campus Virtual, en la casilla de correo ricardeslaura@gmail.com, en donde los/as estudiantes podrán canalizar sus dudas o cualquier inquietud que tengan con respecto a la cursada.

Las exposiciones orales se utilizarán para abrir el camino a una dinámica grupal participativa en donde las lecturas y los aportes por parte de los/as estudiantes se consideran fundamentales en el logro del grado de dinamismo para obtener la construcción del conocimiento buscado.

En miras a lo expuesto, se utilizarán diversas técnicas pedagógicas, aplicando aquella que se considere más pertinente según el caso, entre ellas:

Clases Teóricas: Cada temática particular se sintetizará en una serie de clases donde se abordarán los aspectos teóricos centrales. Los temas abordados se complementarán con lecturas sugeridas por el cuerpo docente.

Informes de Síntesis: Se realizarán informes de síntesis que abordarán los diferentes temas. Consistirán en el análisis y discusión de textos, o el abordaje de situaciones hipotéticas donde puedan aplicarse distintas metodologías de estudio.

Actividad Pedagógica: Los/as estudiantes deberán llevar a cabo una única actividad pedagógica que incluirá tutorías a lo largo de todo el cuatrimestre. El objetivo es que los/as estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos en el curso en un Trabajo Integrador que aborde diversas temáticas y tenga un enfoque propositivo.

Sesiones de discusión: Se propondrán mediante la utilización del foro (campus virtual) y servirá para profundizar o considerar alguna temática cuyo contenido sea controvertible y para facilitar el intercambio de puntos de vista.

Estudio de casos: se promoverá el análisis de casos propuestos relativos a la temática abordada con el objeto de facilitar a los/as estudiantes vivenciar



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

situaciones similares a las que podrían obtenerse en situaciones reales, brindarles posibilidades concretas de integrar teoría y práctica, capacidad de interpretación y de actuación ante circunstancias diversas.

Participación de especialistas: Se prevé la participación de especialistas invitados/as (representante de un organismo de gobierno, de una entidad turística, profesional del sector o referente vinculado a la actividad) a un encuentro para que pueda aportar su mirada profesional y práctica vinculada con el contexto social del momento. El evento se realizará en formato taller/charla (modalidad a convenir) y se promoverá la participación activa de los/as estudiantes.

Participación interdisciplinaria: Se prevé la coordinación de actividades prácticas con responsables de otras asignaturas de la Tecnicatura Universitaria (como por ejemplo de Turismo y Naturaleza, Sector Público y Turismo, entre otras), con el objeto de vincular y relacionar temáticas en común que se abordan desde diferentes perspectivas, en relación a la especificidad de cada disciplina. Ello, con el objeto de para facilitar el intercambio de puntos de vista y vincular los contenidos turísticos.

7. Régimen de aprobación de la asignatura.

Se aplicarán las opciones de aprobación de la asignatura contempladas en la reglamentación vigente. El examen final se tomará bajo la modalidad escrita. Todas las instancias evaluativas se desarrollarán acorde a lo determinado por el Régimen de Enseñanza vigente, procurando interpretar su espíritu de forma racional y equitativa.

7.1. Actividad Pedagógica Evaluable

Los/as estudiantes deberán llevar a cabo una única actividad pedagógica que incluirá tutorías a lo largo de todo el cuatrimestre. Esta actividad consistirá en la integración de las diversas unidades de la asignatura en la resolución de una problemática concreta relacionada con un recurso turístico/ recreativo de la ciudad de Mar del Plata. El caso podrá ser provisto por la cátedra o elegido entre una serie de opciones por los/as estudiantes.

La actividad pedagógica será requisito para la promoción en la materia y deberá realizarse según los requisitos de presentación, desarrollo y exposición que les serán comunicados a los/as estudiantes en la primera semana de cursada. Se entregará en formato digital vía campus virtual y podrá requerir de su presentación en una exposición oral (grupal), todo ello según el cronograma adjunto. La calificación que se podrá obtener por los/as estudiantes será Aprobado o Desaprobado.

7.2. Evaluaciones parciales

Durante el cursado se tomarán 2 (dos) exámenes parciales teórico-prácticos los que tendrán cada cual su respectivo recuperatorio.

El primero abarcará las unidades 1 a 3 inclusive del programa, y el segundo del 4 al 8 inclusive. Se prevé la modalidad presencial / escrita.

7.3. Evaluación habilitante

A los fines de acceder a esta instancia para posteriormente, en caso de aprobarla, poder rendir el examen final, el/la estudiante deberá:

- Haber aprobado 1 (uno) de los exámenes parciales teórico-prácticos o su respectivo recuperatorio.
- Haber aprobado la actividad pedagógica evaluable.

Se prevé la modalidad presencial / escrita.

7.4. Aprobación por promoción

A los fines de la promoción directa el/la estudiante deberá:

- Haber aprobado 2 (dos) exámenes parciales teórico-prácticos o sus respectivos recuperatorios.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 6 (seis) puntos en las evaluaciones citadas en el ítem a.



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

c) Haber aprobado la actividad pedagógica evaluable.

7.5. Aprobación por examen final escrito

7.5.1. Con instancia de evaluación habilitante

A los fines de la habilitación para rendir el examen final el/la estudiante deberá:

a) Haber aprobado 1 (uno) de los exámenes parciales teórico-prácticos o su respectivo recuperatorio.

b) Haber aprobado la evaluación habilitante, la cual y en virtud de lo prescripto por la OCA 1560/11 versará sobre la instancia (parcial y/o recuperatorio) desaprobada.

c) Haber aprobado la actividad pedagógica evaluable (APE).

7.5.2. Sin instancia de evaluación habilitante (examen final directo)

A los fines de la habilitación para rendir el examen final el/la estudiante deberá cumplimentar una de las siguientes opciones

a) Haber aprobado 2 (dos) exámenes parciales teórico-prácticos o sus respectivos recuperatorios, aprobado la actividad pedagógica evaluable y obtenido un promedio de 4 (cuatro) o 5 (cinco) puntos en las evaluaciones citadas.

b) Haber aprobado 2 (dos) exámenes parciales teórico-prácticos o sus respectivos recuperatorios, y no aprobado la actividad pedagógica evaluable.

8. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

La asignatura *Turismo y Legislación* prevé un equipo docente integrado por tres Profesores, una de ella en la categoría Adjunta y los/as restantes en categoría Ayudante Graduado/a. Cada profesional asume su función propendiendo desde la perspectiva de la docencia a una formación de calidad y relevancia científica, social y cultural y en post al cumplimiento de los objetivos propuestos por la UNMDP, con la garantía del goce de la más amplia libertad para la expresión de ideas o doctrinas.

La asignación de tareas se realizará de acuerdo a la normativa que regula la actividad en la UNMDP. Al respecto y de acuerdo al art. 27 del Estatuto de la UNMDP, la profesora adjunta será la encargada de “organizar y ejecutar cursos en su totalidad o en colaboración con otros profesores”. El mismo ordenamiento establece que las funciones específicas son: planificar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza- aprendizaje del curso; colaborar en cursos especiales o actividades de extensión de la Unidad Académica relativos a la temática; integrar las Comisiones Asesoras o Evaluadoras, en caso de designación; participar en tareas de investigación científica o tecnológica y de gestión institucional. Asimismo, el Estatuto en su art. 34 establece que los/as Profesores/as Ayudantes Graduados/as participan en la elaboración de los trabajos teórico prácticos y en su ejecución y evaluación, bajo la supervisión de un/a Jefe/a de Trabajos Prácticos o un/a Profesor/a.

9. Justificación.

La asignatura *Turismo y Legislación* forma parte del Ciclo Básico del plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo (Plan 2015), etapa en que se desarrollan los conocimientos esenciales y genéricos incluidos en asignaturas de contenido científico, técnico y jurídico que permiten un abordaje interdisciplinar de las problemáticas del sistema turístico (OCA 1902/15).

La materia reviste especial importancia en el plan de estudios porque es la única perteneciente al Área Pedagógica Jurídica. Es la única materia de



**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO
DEL EQUIPO DOCENTE**

la disciplina que aborda desde su perspectiva temáticas relevantes como la aproximación a diferentes instituciones del derecho general y particularmente vinculadas a la actividad turística y recreativa, la conceptualización de la jerarquía normativa, nociones básicas relativas a la teoría de los actos jurídicos, las obligaciones, los contratos (con tratamiento especial a los tipos turísticos) y el régimen de responsabilidad civil y comercial. Asimismo, permite conocer y diferenciar las fuentes legislativas de la actividad turística y recreativa, así como también las características esenciales de los sujetos que intervienen, ya sean como persona turista – consumidora – usuaria, así como también la persona proveedora de servicios turísticos, la empresa turística y los principales tipos societarios, entes y organizaciones de derecho público y privado que intervienen en el sector. Además, se presta especial atención al abordaje de la temática del turismo y su relación con el cuidado del ambiente, detallando las principales normas que la regulan y crean sistemas de cuidado especiales, como los parques nacionales, áreas protegidas y reservas naturales, entre otros. Asimismo, haciendo especial énfasis a la preservación en el marco del concepto turismo sostenible. Se aspira que los temas abordados en las clases teóricas sean discutidos y contextualizados y se afiancen durante la resolución de los trabajos y actividades prácticas, con el complemento de la bibliografía sugerida.

Se procurará el desarrollo de una actitud crítica y activa de los/as estudiantes sobre los temas que serán de especial interés para su futuro ejercicio profesional y personal, favoreciendo la obtención de herramientas de análisis, búsqueda, interpretación y manejo de la legislación turística vigente en nuestro sistema, así como también el conocimiento y aplicación de los principales institutos del Derecho que se relacionan con la temática.

10. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

Se pone a consideración el siguiente cronograma de la asignatura, diagramado según el cronograma de exámenes establecido en la página web (<https://eco.mdp.edu.ar>). Cabe destacar que el mismo se organizó en base a la carga horaria de la asignatura (64 hs/ 4 hs. semanales), los contenidos de las unidades arriba descriptos y horario vigente de la asignatura, en dos encuentros semanales los días miércoles (19.30 a 21.30 hs) y viernes de 18:30 a 20:30 hs.

CLASE N°	FECHA	TEMA	PROPUESTA - CONTENIDO	DOCENTE/S
1	MIERCOLES 27/3	Unidad I	- Presentación de la materia, las/os profesoras/es y estudiantes. Apertura del campus virtual. Espacio para consultas introductorias, explicación sobre régimen de cursada y apertura de vías de comunicación (presenciales/ digitales). - Teórico – Práctico: Unidad I: introducción y desarrollo teórico. Cierre con actividad práctica lúdica.	Laura Ricardes
2	VIERNES 29/3	FERIADO VIERNES SANTO		
3	MIERCOLES 03/4	Unidad I	- Teórico – Práctico: Unidad I: introducción y desarrollo teórico.	Laura Ricardes
4	VIERNES 05/4	Unidad I	- Práctica: presentación de consignas de Actividad Pedagógica. Conformación de equipos. Diálogos sobre temas a tratar y primera aproximación a la tarea. - Teórico – Práctico: Medios e Información.	Violeta Mertens Sergio Aguirre
5	MIERCOLES 10/4	Unidad II	- Teórico – Práctico: Unidad II. Introducción y desarrollo teórico. - Cierre con entrega de consignas y presentación de textos para actividad práctica de análisis de textos sobre el turismo social, con énfasis en el caso Unidad Turística Chapadmalal.	Laura Ricardes
6	VIERNES 12/4	Unidad II	- Teórico – Práctico: Unidad II. - Práctica: resolución de consignas de análisis de textos sobre el turismo social, con énfasis en el caso Unidad turística Chapadmalal. Conformación de espacios de intercambio de opiniones / debate conducido por los/as docentes.	Violeta Mertens
7	MIERCOLES 17/4	Unidad III	- Teórico: Unidad III. Introducción y desarrollo teórico.	Laura Ricardes
8	VIERNES 19/4	Unidad III	Práctica: Tutoría sobre evolución de las resoluciones de consignas de la Actividad Pedagógica. Resolución de dudas. Intercambio entre los grupos sobre el grado de avance y desafíos encontrados. Desarrollo de posibles herramientas que pueden utilizarse para desarrollar la propuesta.	Violeta Mertens
9	MIERCOLES 24/4	Unidad III	Charla abierta: Representantes del equipo judicial del caso orangutana Sandra.	Laura Ricardes

10	VIERNES 26/4	Unidad III	- Teórico: Unidad III. Introducción y desarrollo teórico. - Espacio para dilucidar consultas y dudas de cara al primer parcial. - Entrega primera parte APU	Laura Ricardes Violeta Mertens
11	MIÉRCOLES 1/5	FERIADO DIA DEL / DE LA TRABAJADOR/A		
12	VIERNES 3/5	Primer parcial (sujeto a confirmación)	Unidades I, II y III.	Laura Ricardes
13	MIÉRCOLES 8/5	Unidad IV	- Entrega de notas y exámenes del primer parcial – intercambio sobre primer parcial. Difusión en el campus de notas de estudiantes y de respuestas esperadas/ posibles para la resolución de las consignas. - Teórico – Práctico: Unidad IV: introducción y desarrollo teórico.	Laura Ricardes
14	VIERNES 10/5	Unidad IV	- Teórico- Práctico: Unidad IV Análisis e implicancias de las recientes modificaciones del DNU 70/2023 en relación a la actividad turística / recreativa. En particular agencias de viajes y registro de idóneos.	Sergio Aguirre
15	MIÉRCOLES 15/5	Unidad IV	- Teórico – Práctico: Unidad IV: desarrollo teórico. - Cierre con actividad práctica de análisis de implicancias generales de las recientes modificaciones del DNU 70/2023 en relación a la actividad turística / recreativa. - Espacio para dilucidar consultas y dudas de cara al recuperatorio del primer parcial.	Laura Ricardes
16	VIERNES 17/5	Examen recuperatorio (sujeto a confirmación)	Unidades I, II y III.	Laura Ricardes
17	MIÉRCOLES 22/5	Unidad V	- Teórico: Unidad IV: desarrollo teórico.	Laura Ricardes
18	VIERNES 24/5	Unidad V	- Práctica: instancia de tutoría sobre evolución de las resoluciones de consignas de la Actividad Pedagógica. Resolución de dudas. Intercambio entre los grupos sobre el grado de avance, los desafíos encontrados y qué herramientas pueden utilizarse para superarlos.	Violeta Mertens

			- Tutoría corrección de primera entrega APU.	
19	MIÉRCOLES 29/5	Unidad V	- Entrega de notas y exámenes del primer recuperatorio parcial – intercambio sobre recuperatorio primer parcial. Difusión en el campus de notas de estudiantes y de respuestas esperadas/ posibles para la resolución de las consignas. - Teórico – Práctico: Unidad V: introducción y desarrollo teórico.	Laura Ricardes
20	VIERNES 31/5	Unidad VI	- Teórico – Práctico: Unidad V: actividad práctica de análisis de implicancias de las recientes modificaciones del DNU 70/2023 en relación a la actividad turística / recreativa. En particular turismo estudiantil.	Violeta Mertens
21	MIÉRCOLES 5/6	Unidad VI	- Teórico – Práctico: Unidad VI: introducción y desarrollo teórico. - Cierre con actividad práctica de análisis de implicancias de las recientes modificaciones del DNU 70/2023 en relación a la actividad turística / recreativa. En particular leyes de hotelería y tiempo compartido.	Laura Ricardes
22	VIERNES 7/6	Unidad VI	- Práctica: instancia de tutoría sobre evolución de las resoluciones de consignas de la Actividad Pedagógica. Resolución de dudas. Intercambio entre los grupos sobre el grado de avance, los desafíos encontrados y qué herramientas pueden utilizarse para superarlos.	Violeta Mertens
23	MIÉRCOLES 12/6	Unidad VII	- Teórico – Práctico: Unidad VII: introducción y desarrollo teórico.	Laura Ricardes
24	VIERNES 14/6	Unidad VII	- Teórico – Práctico: Unidad VII: Ley de defensa del consumidor/a. - Ejercicio práctico en relación a su aplicación en el sector turístico y recreativo.	Sergio Aguirre
25	MIÉRCOLES 19/6	Unidad VII	- Teórico – Práctico: Unidad VII: desarrollo teórico. - Cierre con actividad práctica en relación al comercio electrónico y su relación con la actividad turística / recreativa.	Laura Ricardes
26	VIERNES 21/6	Unidad VIII	- Jornada de Extensión: Voluntariado y Parques Nacionales. Participación del Grupo de Extensión Organizaciones de la Sociedad Civil –FCEyS- y representante de la Administración de Parques Nacionales.	Laura Ricardes Violeta Mertens
27	MIÉRCOLES 26/6	Unidad VIII	- Teórico: Unidad VIII: desarrollo teórico.	Laura Ricardes

			Espacio para dilucidar consultas y dudas de cara al segundo parcial.	
28	VIERNES 28/6	Segundo parcial (sujeto a confirmación)	Unidades IV, V, VI, VII y VIII.	Laura Ricardes
29	MIERCOLES 3/7	Entrega notas segundo parcial (sujeto a confirmación)	- Entrega de notas y exámenes del segundo parcial – intercambio sobre segundo parcial. Difusión en el campus de notas de estudiantes y de respuestas esperadas/ posibles para la resolución de las consignas. - Práctica: última instancia de tutoría sobre Actividad Pedagógica en post al próximo encuentro en donde expondrán los grupos.	Laura Ricardes Violeta Mertens
30	VIERNES 5/7	Exposición Actividad Pedagógica	- Exposición grupal de Actividad Pedagógica. Primera devolución grupal. - Espacio para dilucidar consultas y dudas de cara al recuperatorio del segundo parcial.	Sergio Aguirre Violeta Mertens Laura Ricardes
31	MIERCOLES 10/7	Examen recuperatorio (sujeto a confirmación)	Unidades IV, V, VI, VII y VIII.	Laura Ricardes
32	VIERNES 12/7	Cierre de cursada	- Entrega de notas y exámenes del recuperatorio del segundo parcial – intercambio sobre recuperatorio segundo parcial. Difusión en el campus de notas de estudiantes y de respuestas esperadas/ posibles para la resolución de las consignas. Entrega de devolución definitiva grupal e individual de Actividad Pedagógica. - Cierre de la cursada, espacio para intercambiar opiniones y aportes en pos de posibles mejoras que se propongan para el curso por parte de los/as estudiantes.	Laura Ricardes Violeta Mertens Sergio Aguirre